



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 097-2014-FAC.DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 15 de abril de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 12 de marzo del 2008, se acordó la apertura del Registro de Instituciones, en el que deben inscribirse las instituciones que solicitan auspicio para eventos académicos,

Que la Directiva XIV, aprobada por Resolución del Consejo Universitario N° 194-2007-UNT, dispone la apertura de un registro de auspicios,

Que, el Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Académicas de Desarrollo Profesional-ICECAD", debidamente representado por su Presidenta doña Nila Doris Zavaleta Loyola, ha presentado documento con registro N° 73014059, expediente N° 71314059-E de 15 folios, en el que solicita a esta Facultad inscripción en el Registro de Instituciones que solicitan auspicio, presentado para tal efecto fotocopia simple de Escritura de Constitución, apareciendo inscrita en la SUNARP con partida Registral N° 11231940, ha presentado además copia de ficha RUC N° 20559926656 y certificado domiciliario.

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Art. 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, DISPONER la inscripción del "Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Académicas de Desarrollo Profesional", representado por su Presidenta doña Nila Doris Zavaleta Loyola, con domicilio fiscal en calle 24 de abril pueblo joven Florencia de Mora distrito Florencia de Mora provincia Trujillo departamento La Libertad, en el Registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo para organizar eventos académicos,

ARTÍCULO SEGUNDO, PRECISAR que el plazo de permanencia en el Registro tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

TID/igd